



ANTONIO MARTIN MELERO (1 de 1)

ALCALDE PRESIDENTE  
Fecha Firma: 25/09/2024  
HASH: 7748aa5c3cd856f0b3cb468af80ec7b



**ANUNCIO**

**D. ANTONIO MARTIN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (Sevilla).**

**HACE SABER:** que el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 24 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente el «**Reglamento de organización y funcionamiento del Registro Municipal de Entidades Urbanísticas Colaboradoras del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla**».

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados examinar el expediente en la Secretaría General de éste Ayuntamiento y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, que será ejecutivo sin más trámites, procediéndose seguidamente a la publicación del texto íntegro del Reglamento o de sus modificaciones en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

En La Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE  
Antonio Martin Melero  
(Firma electrónica)

Cód. Validación: SCJ3H43G6LHLFZ7T9L4T6SF6  
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

